

# REGLAMENTO DE REQUISITOS Y CONDICIONES DEL JUEGO APPrende

## DEL ORGANIZADOR DEL JUEGO

### Artículo 1:

La mecánica, la organización, la publicidad y los derechos relacionados con el Juego "APPrende", en adelante denominado "Juego" son propiedad exclusiva de Voiceweb Américas Costa Rica S.A.

### Artículo 2:

El presente reglamento de requisitos y condiciones del Juego "APPrende", en adelante denominado "reglamento", establece las reglas para participar en el juego que realiza Voiceweb Americas Costa Rica S.A entre los clientes nuevos y actuales, de los servicios de telefonía móvil (prepago, postpago y Fusión k), según los términos descritos en el presente reglamento.

### Artículo 3:

La vigencia del Juego es por tiempo ilimitado.

### Artículo 4:

Para efectos del presente Reglamento, los clientes y usuarios aceptan y entienden, que los beneficios del Juego serán únicamente para los "titulares o usuarios de los servicios" a través de los cuales participan de este Juego.

## DE LA PARTICIPACIÓN DEL JUEGO

### Artículo 5:

Participan en el Juego:

5.1 Todos aquellos clientes físicos del servicio de telefonía móvil que pertenezcan a la comunidad de la red kólbi y que se encuentren al día en el pago de todos los servicios de telecomunicaciones.

5.2 Participan todos aquellos clientes físicos mayores y menores de edad que se identifiquen con cédula de menor que cuenten con servicio kólbi de telefonía móvil activo y que deseen recibir información mediante servicios de contenido, enviando mensajes de texto a un número corto bajo suscripción.

5.3 No podrán participar en el juego, ni ser ganadores, las personas jurídicas.

5.4 No podrán participar en el Juego los números de teléfono móvil de los titulares fallecidos de previo a su inicio, por lo que serán excluidos en caso de salir favorecidos. En el caso de que el titular hubiese fallecido durante el periodo del Juego y exista un beneficiario registrado en los sistemas corporativos del ICE, éste será quien se encuentra legitimado para retirar el premio. De no existir beneficiario registrado en dichos sistemas, Voiceweb Americas Costa Rica S.A dispondrá a su entera discreción del premio, sin que ello genere ninguna responsabilidad para el mismo.

5.5 No podrán participar, ni ser ganadores, los empleados de Voiceweb Americas Costa Rica S.A.

5.6 No podrán participar los empleados del ICE; que pertenezcan al Proceso Negocio de Soluciones de Valor Agregado Personas y Hogares, Directores de la Unidad de Productos y Servicios, los cuales participaron en forma directa o indirecta en la elaboración y negociación y su Reglamento. Se exceptúan de esta limitación, los familiares de las personas indicadas anteriormente que deseen participar, siempre y cuando sean los titulares de los servicios a través del cual están participando en la suscripción.

## DE LAS MECÁNICAS DEL JUEGO

### Artículo 6:

Los clientes kólbi podrán participar por los premios descritos en este reglamento, bajo los medios y mecánicas de participación según se detalla a continuación:

#### 6.1. Mecánica de suscripción mediante SMS:

6.1.1 Los clientes que envíen un mensaje con la palabra APP al código corto 2225 ó 2266, quedarán suscritos al juego, una vez enviado el mensaje el cliente recibirá un SMS de bienvenida sin costo del código 2266, con las condiciones del Juego, y las indicaciones sobre cómo darse de baja si ya no desea seguir participando. Posteriormente por la suscripción recibirá un mensaje diario del código 2225 con el link para descargar el juego, los premios del servicio e información de entretenimiento.

6.1.2 La suscripción al código 2225 tendrá un precio de doscientos colones (¢200 i.i.) diarios.

#### 6.2. Mecánica de suscripción por medio WEB/ MÓVIL:

6.2.1 El usuario que esté navegando en Internet, al dar clic sobre la imagen de la publicidad del juego será direccionado a una web para completar un formulario con su número de teléfono y aceptar las bases y condiciones de la suscripción.

6.2.2 Una vez que el usuario acepta las bases y condiciones por web, recibirá en su teléfono un SMS sin costo del código 2266 para completar el proceso de suscripción, al cual debe responder SI y quedará suscrito. Posteriormente recibirá otro SMS sin costo del código 2266 brindándole la bienvenida, indicándole que el mensaje es diario, forma de cancelar la suscripción, precio y el link para ver el reglamento.

### 6.3 Mecánica de suscripción por APP:

Los clientes podrán descargar el juego APPrende en la tienda Google Play con el sistema operativo Android.

Una vez que el usuario descargue y se registre en la APP recibirá en su teléfono un mensaje de texto sin costo del código 2266, al cual debe responder con la palabra SI al mismo código, para completar el proceso de suscripción. Una vez completado el proceso de suscripción el cliente recibirá un mensaje del código 2266 con la bienvenida, condiciones, precio diario y como salir del juego.

## CONDICIONES DE LAS MECÁNICAS

### Artículo 7:

Para las mecánicas descritas en este reglamento aplican las siguientes condiciones:

7.1. Los clientes se podrán afiliar al juego mediante el código 2225 ó 2266, enviando la palabra APP o suscribiéndose en la web.

7.2. El cobro de la suscripción se realizará mediante el código 2225 con un precio de doscientos colones (₡200 i.i).

7.3. Todos los mensajes que el cliente reciba del código 2266 no tendrán ningún costo.

7.4. Los clientes que participen del Juego deberán enviar los mensajes de texto vía SMS, en el siguiente formato: pueden ser mayúsculas o minúsculas, no puede llevar tilde, diéresis, la letra "ñ", signos de exclamación, de interrogación ni comillas.

7.5. Los clientes podrán desafiliarse del juego enviando al código 2225 o al 2266 las palabras claves "SALIR", "BAJA", "CANCELAR", "NO", "FIN", "PARAR" y "DETENER" y recibirá automáticamente un SMS sin costo del código 2266 confirmando que la desafiliación de la suscripción ha sido exitosa. En caso de no recibir la confirmación inmediata, debe repetir el proceso.

7.6. Todo participante que remita un mensaje de texto al número corto para suscribirse en el Juego, acepta entender y someterse en todos sus extremos al presente Reglamento. Asimismo, una vez finalizado el Juego todos los clientes que participaron quedarán

suscritos y continuará el cobro por cada mensaje recibido del 2225 por lo que recibirán un mensaje de aviso de finalización del juego, donde además se indica que continuará participando, así como la forma de cancelar su suscripción.

7.7. Además de la palabra indicada para registro "APP", el sistema podrá reconocer los términos "SI", "OK", "ACEPTO" "PREMIO", "PROMO", "CONCURSO" y "APRENDE".

7.8. El no enviar alguna de estas palabras impedirá la participación del usuario en el servicio; asimismo, con el envío de ese mensaje vía SMS web/móvil los clientes y usuarios aceptan y se someten a todas las bases, términos y condiciones de este Reglamento y del Juego; así como los cambios en el reglamento que pudiesen suscitarse durante la vigencia del Juego y que serán notificados a través del sitio aprende.televida.biz.

7.9. Los clientes y usuarios prepago deberán contar con recargas suficientes para cancelar el valor total del servicio diariamente; de lo contrario no podrá continuar sus participaciones desde ninguna plataforma hasta contar con saldo y cobro exitoso y los post-pago se obligan a cancelar el valor total del servicio en las facturas respectivas que se generan a partir de la fecha de inicio del Juego.

## RESPONSABILIDADES Y RESTRICCIONES

Artículo 8:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1 del presente Reglamento, Voiceweb Americas Costa Rica S.A. es el único organizador de este Juego.

Artículo 9:

Los participantes entienden y aceptan que el envío y recepción de mensajes de texto mediante código corto será posible si el terminal móvil del cliente o usuario presenta las siguientes condiciones tecnológicas que permitan su recepción: a) Estar dentro del área de cobertura, b) Mantener el terminal encendido y c) Mantener espacio en la memoria del terminal o de la tarjeta SIM para el almacenamiento del contenido.

Artículo 10:

Todos aquellos clientes físicos que deseen participar en el presente Juego, entienden y aceptan que con el sólo hecho de ejecutar cualquiera de las mecánicas descritas en este Reglamento se obligan a someterse a éste en todos sus extremos. Asimismo, es obligación de cada participante leer e informarse acerca del contenido del mismo.

Artículo 11:

Voiceweb Americas Costa Rica S.A podrá introducir todas las medidas de seguridad que considere convenientes para el buen desarrollo del Juego, la cual será suspendida en forma inmediata sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaren a detectar fraudes o cualquier otra irregularidad que suceda con los servicios de telecomunicaciones asociados a este Juego, o si se presentare una circunstancia de fuerza mayor, caso fortuito o hecho de un tercero que afecte gravemente los intereses del ICE.

#### Artículo 12:

El Juego está sujeto a las condiciones y limitaciones que se indican en el presente Reglamento, incluyendo las siguientes:

12.1 Cualquier situación anormal que se presentare eventualmente con el Juego y que no estuviera prevista en el presente Reglamento, será resuelta por Voiceweb Americas Costa Rica S.A, en estricto apego a la legislación costarricense.

12.2 Los clientes tanto personas físicas participantes del Juego, podrán renunciar en cualquier momento durante la vigencia del Juego o al término de la misma, según aplique.

12.3 Si se demuestra que una persona disfruta de un premio por medio de engaño o fraude, Voiceweb Americas Costa Rica S.A podrá reclamar el pago completo del premio relacionado con el Juego asignado al titular del servicio en cuestión. Los clientes que participan en el juego aceptan y entienden que, con el solo hecho de realizar la mecánica de participación en el juego, autorizan al ICE a enviar toda clase de información de cualquier tipo, sea o no del mismo juego.

12.4 Voiceweb Americas Costa Rica S.A no entregará acciones y/o certificados de forma física o impresa, por lo tanto no se hará responsable de los daños y perjuicios causados a cualquiera de los clientes en virtud de un engaño o cualquier tipo de acción fraudulenta por parte de un tercero.

12.5 Voiceweb Americas Costa Rica S.A se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante el servicio y juego, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, entre otros.

12.6 El Cliente tiene la posibilidad de solicitar en cualquier momento la suspensión del envío de esta información del juego sin costo alguno adicional, llamando al 1193 para solicitar la exclusión de la base de datos.

#### Artículo 13:

Voiceweb Americas Costa Rica S.A se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas reformas necesarias en el juego o

políticas. Estos cambios si se hicieran, se darán a conocer de forma automática en la página web [aprende.televida.biz](http://aprende.televida.biz)

**Artículo 14:**

La atención de las consultas respectivas, los clientes pueden acceder a consultar a los ejecutivos de atención en agencias, tiendas, centro de atención telefónica, redes sociales y [solicitudes-cr@televida.biz](mailto:solicitudes-cr@televida.biz).

**Artículo 15:**

El presente reglamento rige a partir de su publicación en la página [aprende.televida.biz](http://aprende.televida.biz) Derechos reservados 2018. Prohibida su reproducción por cualquier medio. La mecánica y derechos contenidos en el presente reglamento se encuentran amparados por la legislación nacional e internacional en materia de propiedad intelectual.